Llamado MOPC Nº 119/2014
Licitación Pública Nacional para la adquisición de Lubricantes
ID 275.274

Asunción 14 de noviembre de 2014

NOTA ACLARATORIA Nº 4

19) Consulta:

Ítem 13 (15121520-002) Aceite Térmico (Base Mineral – Uso en Caldera Industrial):

Por Favor si se puede especificar si el aceite solicitado es un Aceite Térmico ISO 32 o un Aceite Térmico ISO 22, ya que la Addenda N° 3 no especifica y es de suma importancia contar con dicha aclaración, en relación a que las mismas cuentan básicamente con características técnicas similares, pero difiere en las aplicaciones exactas a la cual deber ser aplicada; es por ello que solicitamos aclarar si la necesidad de la Institución es ISO 32 o ISO 22.

Respuesta:

En el llamado de provisión de lubricantes, en relación al aceite térmico, nos referimos a un aceite térmico para transferencia de calor. El mismo será utilizado en un sistema de serpentinas en planta asfáltica y en un circuito cerrado de serpentinas y cañerías. Ya que su función es solo una, la de transferir calor a través del paso del aceite desde la caldera hasta los tanques de emulsión. Aparte de las paredes internas de la cañería no tiene contacto con otros componentes del sistema.

Atentamente,

Lic. LILIAN CAÑETE, Directora
Unidad Operativa de Contratación